



Tribunal Superior de Justicia

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATÁN

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DÍA UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las trece horas del primer día del mes de julio del año dos mil veintiuno, estando reunidos en el Auditorio del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, las y los ciudadanos Magistrados Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia, Doctor en Derecho Marcos Alejandro Celis Quintal, Maestro Santiago Altamirano Escalante y Licenciada en Derecho Leticia del Socorro Cobá Magaña, quienes de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, integran el Comité de Adquisiciones del mismo, bajo la presidencia del primero de los nombrados, asistidos de la Secretaria Ejecutiva de este Comité, Licenciada en Derecho Mireya Pusí Márquez, quien hace constar la inasistencia del Magistrado Doctor en Derecho Jorge Rivero Evia, Magistrado Presidente de la Sala Colegiada Civil y Familiar de este Órgano Judicial, quien no designó suplente, y procede a verificar la existencia del quórum legal para sesionar, y en virtud de contarse con la concurrencia requerida, da cuenta de ello al Magistrado que preside la sesión, quien de conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 13 del Reglamento de la materia, procede a declararla legalmente constituida. Asimismo, se encuentran presentes el Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración, el Licenciado en Economía Manuel Eduardo Cervera Ojeda, Jefe del Departamento de Servicios Generales, y José Enrique Méndez Alvarado, Subjefe del Departamento de Mantenimiento, ambos en representación

[Handwritten signatures and initials]

del área solicitante, los Maestros en Derecho Sofía Elena Cámara Gamboa y Carlos Manuel Cetina Patrón, Coordinadores Jurídicos de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes, el Contador Público Jaime Rafael Canto Torres, Contralor Interno, y como asesor técnico el Ingeniero en Sistemas Computacionales Pablo Guillermo Flores Polanco, Jefe del Departamento de Informática, todos de este Tribunal.-----

Esta sesión tiene como objeto: I.- analizar y en su caso aprobar la solicitud de inscripción de la persona física interesada en formar parte del Padrón de Proveedores de este Tribunal, y II.- dictaminar respecto de la procedencia de la adquisición directa de: a) las suscripciones anuales de cuatro licencias de Adobe Creative para uso de los Departamentos de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Estadística y de Publicación, Difusión y Eventos de este Tribunal, y b) una escalera telescópica estructural Mod. 20/60 para el uso de este Tribunal. -----

El Magistrado Presidente, pone a consideración del Comité la documentación presentada por la persona física Julio Baeza Quintero para determinar de conformidad con el artículo 45 del Reglamento de la materia, si cumple con los requisitos establecidos en el citado numeral, y para tal efecto, da cuenta con el oficio número PJEY/TSJ/UAJSP/91/2021 de fecha veinticinco del mes próximo pasado, que contiene el dictamen emitido por los Maestros en Derecho Sofía Elena Cámara Gamboa y Carlos Manuel Cetina Patrón, Coordinadores Jurídicos de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes de este Órgano Colegiado, respecto de la procedencia de inscribirlo en el Padrón de Proveedores de este Tribunal. Previo cambio de impresiones el Comité de Adquisiciones de este Tribunal adopta el siguiente punto de Acuerdo: de conformidad con el dictamen presentado por los



YUCATAN

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

Coordinadores de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes de esta Institución, y en virtud de que reunió los requisitos señalados en el numeral 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, queda inscrito en el Padrón de Proveedores de este Tribunal, que tendrá vigencia a partir del día de hoy y hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, la persona física Julio Baeza Quintero, quien presta servicios de ingeniería estructural, dibujo y de consultoría científica y técnica. Asimismo, de conformidad con lo establecido en los numerales 9 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado; 56 fracciones I, III, X y XI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y 72 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia de la Entidad, se designa al titular de la Unidad de Administración de esta Institución, Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, a fin de que realice las gestiones pertinentes para notificar al citado Baeza Quintero que fue admitido para integrar el Padrón de Proveedores de este Tribunal. Acuerdo número EX05-210701-01. -----

Acto seguido, el Magistrado que preside la sesión da cuenta con el oficio número DUA-259/2021 de fecha veinticinco de junio del año en curso, firmado por el Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración de esta Institución, mediante el cual hace del conocimiento del Comité que el Jefe del Departamento de Servicios Generales de este Tribunal, solicitó la adquisición de suscripciones (licencias) anuales de Adobe Creative (una licencia anual de Software Adobe Acrobat Pro-DC for teams y tres licencias anuales del Software Adobe Creative Cloud for teams all apps) para uso del Departamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos

Personales y Estadística y del Departamento de Publicación, Difusión y Eventos, ambos de este Tribunal. El titular de la Unidad de Administración certifica que existen los recursos suficientes en el Presupuesto en ejercicio para llevar a efecto la adquisición, y somete a la consideración de este Comité los presupuestos ofrecidos por las siguientes personas morales: a) PS TIID SERVICES, S.A. DE C.V., por la cantidad de \$83,948.55 M.N. (ochenta y tres mil novecientos cuarenta y ocho pesos con cincuenta y cinco centavos, moneda nacional), por el término de doce meses, b) COMPUFAX, S.A. DE C.V. por \$80,035.36 M.N. (ochenta mil treinta y cinco pesos con treinta y seis centavos, moneda nacional), por doce meses, y c) COMPUMAYA, S.A. DE C.V., por la cantidad de \$73,080.00 M.N. (setenta y tres mil ochenta pesos, moneda nacional) por el término diez meses, en todos los presupuestos se incluye el Impuesto al Valor Agregado. Previo intercambio de opiniones el Comité de Adquisiciones de este Tribunal adopta el siguiente punto de Acuerdo: en razón de lo manifestado por el titular de la Unidad de Administración, a la solicitud efectuada por el Jefe del Departamento de Servicios Generales, a las conclusiones realizadas por la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes, y el visto bueno de la Contraloría Interna, documentación que se anexa al oficio de cuenta, en razón de que la persona moral COMPUFAX, S.A. DE C.V., cumple con el tiempo de entrega, las características técnicas solicitadas, se encuentra inscrita en el Padrón de Proveedores de este Tribunal, tiene historial de buen cumplimiento y debido a que por los doce meses que se requieren para efectuar la renovación, presenta el precio más bajo, con fundamento en los artículos 19 fracción I, 20 y 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, y previa suscripción de la carta de ausencia de conflicto de interés correspondiente, se autoriza la adquisición directa de suscripciones (licencias)

4



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

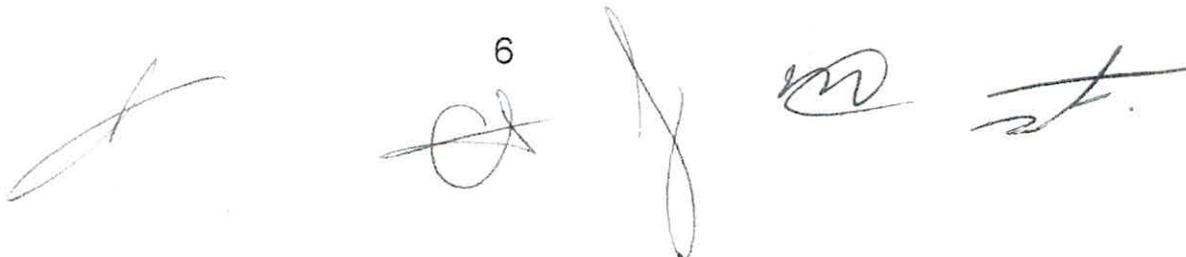
anuales de Adobe Creative (una licencia anual de Software Adobe Acrobat Pro-DC for teams y tres licencias anuales del Software Adobe Creative Cloud for teams all apps) para uso del Departamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Estadística y del Departamento de Publicación, Difusión y Eventos, ambos de este Tribunal, a favor de la citada empresa, por la suma de \$80,035.36 M.N. (ochenta mil treinta y cinco pesos con treinta y seis centavos, moneda nacional), por doce meses, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. Asimismo, se autoriza que el titular de la Unidad de Administración realice la adquisición de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 del Acuerdo General número OR01-210107-19 del Tribunal Superior de Justicia, y efectúe el pago recabando la factura correspondiente. Acumúlese copia de la documentación de cuenta al apéndice del acta de esta sesión. Acuerdo número EX05-210701-02. -----

A continuación, el Magistrado que preside la sesión da cuenta con el oficio número DUA-260/2021 de fecha veinticinco del mes próximo pasado, suscrito por el Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, con el cual hace del conocimiento de este Comité que el Subjefe del Departamento de Mantenimiento de esta Institución, solicitó la adquisición de una escalera telescópica estructural Mod. 20/60 para realizar múltiples tareas de mantenimiento en el edificio de este Tribunal. El titular de la Unidad de Administración certifica que existen los recursos suficientes en el Presupuesto en ejercicio para llevar a efecto la adquisición, y somete a la consideración de este Comité los presupuestos ofrecidos por las siguientes empresas: a) ANDAMIOS Y MAQUINARIA LA PIRÁMIDE, S.A. DE C.V., por el monto de \$81,200.00 M.N. (ochenta y un mil doscientos pesos, moneda nacional), y b) Marco Antonio López Ocheita por la cantidad de \$70,760.00 M.N. (setenta mil setecientos sesenta

pesos, moneda nacional), en ambos presupuestos se incluye el Impuesto al Valor Agregado. El Comité de Adquisiciones previo cambio de impresiones adopta el siguiente punto de Acuerdo: en virtud de lo manifestado por el titular de la Unidad de Administración, a la solicitud realizada por el Jefe del Departamento de Mantenimiento, a las conclusiones realizadas por la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes, y el visto bueno del Jefe del Departamento de Contraloría Interna, documentación que se anexa al oficio de cuenta, en atención de que Marco Antonio López Ocheita, cumple con todas las características técnicas solicitadas, y con el tiempo de entrega, tiene historial de buen cumplimiento, se encuentra inscrito en el Padrón de Proveedores de este Tribunal, y ofrece el precio más bajo, con fundamento en los numerales 17, 19, 20, 24 y 44 fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, y previa suscripción de la carta de ausencia de conflicto de interés correspondiente, se autoriza la adquisición directa de una escalera telescópica estructural Mod. 20/60 para uso de este Tribunal a favor de la citada la persona física, por la cantidad de \$70,760.00 M.N. (setenta mil setecientos sesenta pesos, moneda nacional), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. Asimismo, se autoriza que el titular de la Unidad de Administración realice la adquisición de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 del Acuerdo General número OR01-210107-19 del Tribunal Superior de Justicia, y efectúe el pago recabando la factura correspondiente. Acumúlese copia de la documentación de cuenta al apéndice del acta de esta sesión. Acuerdo número EX05-210701-03. -----



No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión y para que surta los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente Acta siendo las **trece horas**





Tribunal Superior de Justicia

con treinta y ocho minutos del día uno de julio del año dos mil veintiuno, por las personas que participaron en este acto.-

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

CARGO	NOMBRE	FIRMA
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	ABOGADO RICARDO DE JESÚS AVILA HEREDIA.	
MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA COLEGIADA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	DOCTOR EN DERECHO MARCOS ALEJANDRO CELIS QUINTAL.	
MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA SALA COLEGIADA PENAL Y MERCANTIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO LETICIA DEL SOCORRO COBÁ MAGAÑA.	
MAGISTRADO DE LA SALA UNITARIA ESPECIALIZADA EN JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRO SANTIAGO ALTAMIRANO ESCALANTE	
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO RICARDO DE JESÚS PACHECO ESTRELLA.	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADO EN ECONOMÍA MANUEL EDUARDO CERVERA OJEDA	
SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	JOSÉ ENRIQUE MÉNDEZ ALVARADO.	
COORDINADORA JURÍDICA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRA EN DERECHO SOFÍA ELENA CÁMARA GAMBOA.	
COORDINADOR JURÍDICO DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRO EN DERECHO CARLOS MANUEL CETINA PATRÓN.	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO	INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES PABLO GUILLERMO FLORES POLANCO.	
CONTRALOR INTERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO JAIME RAFAEL CANTO TORRES.	
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO MIREYA PUSÍ MÁRQUEZ.	

Lo certifico.-----

